

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

Denominación del Título

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Centro

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Minas

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Autoinforme provisional. Órgano de aprobación

Comisión de Garantía de la Calidad

Fecha

10 / 15 / 2014

Autoinforme definitivo. Órgano de aprobación

Junta de Escuela

Fecha

10 / 27 / 2014

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título**ID del título**

ID Verifica: 3394/2010 ID Ministerio: 2502242

Rama de conocimiento

Ingeniería y Arquitectura

Universidad solicitante

Universidade de Vigo

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto

Escola Técnica Superior de Enxeñaría de Minas

Centro/s donde se imparte el título

Escola Técnica Superior de Enxeñaría de Minas

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

Tipo de educación

Presencial

Régimen de estudios

Tiempo completo / Tiempo parcial

Periodicidad de la oferta

Anual

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

50

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo

TCompleto: Min 48 (1ºCurso) 6 (Resto)-Max 60 (Todos) TParcial: Min 24 (1ºCurso) 6 (Resto)-Max 47 (Todos)

Normas de permanencia

http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html

Información sobre la expedición de suplemento al título

http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/alumnado/Real_Decreto_10022010x_expedicixn_de_txtulos_universitarios_oficiales.pdf

Responsable del título

Benito Vazquez Dorrío

Coordinador/a del título

Carmen Pérez Pérez

Correo electrónico del/de la responsable del título

cperez@uvigo.es

Fecha de verificación del título

21 / 06 / 2010

Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros

12 / 11 / 2010

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia

16 / 09 / 2010

Fecha de inscripción en el RUCT

11 / 01 / 2013

Fecha de publicación en el BOE

11 / 01 / 2013

Curso de Implantación

2010 / 2011

Modificaciones autorizadas**Fecha de la última acreditación**

11 / 06 / 2014

Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título

Comisión Interna de Garantía de Calidad de la E.T.S.E. de Minas

Memoria vigente del título

2014memoria final_recursos_mineros_energeticos.pdf

Descripción del Título. Valoración general del cumplimiento del criterio**Valoración general del cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Para la reflexión de este apartado se ha tenido en cuenta, entre otros, los siguientes documentos:

- Memoria Verifica Grado IRME Modificada

http://webs.uvigo.es/vicprof/images/documentos/MEMORIAS_VERIFICADAS_MODIFICA/2014memoria%20final_recursos_mineros_energeticos.pdf

- Informe Favorable Modificación Memoria Grado IRME

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/download.php?b4efdcc8e796ab8a64992742b0e364db>

- Autoinforme de Seguimiento Grado IRME 2012-2013

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Informe Final de Seguimiento Grado IRME 2012-2013 emitido por la ACSUG

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Plan de Mejoras 2012-13

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informe de seguimiento 2012-2013.

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

Tal y como se refleja en el autoinforme de seguimiento del curso 2012-2013, el título solicito la modificación de la memoria vigente. Con fecha 11 de junio de 2014 se recibió el informe favorable de Modificación de la Memoria de la ACSUG. Las modificaciones solicitadas y aprobadas relativas a este criterio han sido:

- Actualización del Responsable del título
- Actualización del coordinador del título
- Actualización de número de plazas de nuevo ingreso ofertadas tal y como marca el Decreto 222/2011, de 2 de decembro, polo que se regulan os ensinos universitarios oficiais no ámbito da Comunidade Autónoma de Galicia.
- Inclusión de Códigos de clasificación internacional del título (Códigos ISCED).
- Actualización de la "Normativa de permanencia e progreso do estudantado das titulacións oficiais de grao e máster universitarios da Uvigo" aprobada en Consello Social el 2 de abril de 2013.
- Inclusión de la tabla de créditos máximos y mínimos por tipo de matrícula.
- Sustitución del término "Intensificación" por "Mención"
- Cambio en la denominación de la "Mención en Mineralurgia y Metalurgia" y por "Mención en Ingeniería de Materiales"

En cuanto a las acciones realizadas ante las recomendaciones del IF de la ACSUG 12-13 y del Plan de Mejoras del Titulo 12-13 relativas a este criterio todas ellas han sido atendidas tal y como se refleja en el documento de Acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informe de seguimiento 2012-2013.

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

Toda la información pública relativa a este criterio se encuentra pública, accesible y actualizada en el apartado: "Estudios de Grado/Ingeniería de los Recursos/ Descripción del Título" de la web del centro:

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=347,0,0,1,0,0>

El PAM 12-13 no proponía acciones de mejora en este criterio. El IF de ACSUG 12-13, en la valoración del apartado de Descripción del Título, proponía tres recomendaciones:

1. Modificar y actualizar la memoria del título para adaptar el número de plazas de nuevo ingreso que como se ha comentado ya se ha realizado.
2. Establecer mecanismos de captación de estudiantes para mejorar el número de matriculados en el título. Según los datos aportados por la "Secretaría Xeral de Universidades", la media de estudiantes matriculados (2008/2009-2012/2013) no cumple con lo establecido en el "Decreto 222/2011, do 2 de decembro, polo que se regulan as ensinanzas universitarias oficiais no ámbito da Comunidade Autónoma de Galicia".

Según los Indicadores (<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=433,0,0,1,0,0>) facilitados por la Universidad de Vigo y recogidos en el informe anual de resultados del centro, la matrícula de nuevo ingreso desde la implantación del título (curso 10-11) hasta el curso evaluado (13-14) ha sido respectivamente 42-44-42-49, con lo que el ratio plazas ofertadas/matriculadas ha sido 105%-110%-84%-98%, es decir en los últimos años la demanda ha sido menor a la oferta, ésta ha subido en el curso 13-14 evaluado, por tanto se propone continuar con las estrategias de captación de estudiantes para mejorar estos datos. Estas se presentan como plan de mejora y de modo detallado en el criterio siguiente de justificación del título.

Toda la información pública relativa a este criterio se encuentra pública, accesible y actualizada en el apartado: Estudios de Grado/Ingeniería de la Energía/ Descripción del título de la web del centro:

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=358,0,0,1,0,0>

Conclusiones:

- En el curso académico 2013/14 se ha modificado la memoria
- Toda la información relativa a este criterio se encuentra pública y actualizada en la web del centro

- Se atendieron todas las recomendaciones de la ACSUG.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Para la reflexión de este apartado se ha tenido en cuenta, entre otros, los siguientes documentos:

- Memoria Verifica Grado IRME Modificada

http://webs.uvigo.es/vicprof/images/documentos/MEMORIAS_VERIFICADAS_MODIFICA/2014memoria%20final_recursos_mineros_energeticos.pdf

- Informe Favorable Modificación Memoria Grado IRME

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/download.php?b4efdcc8e796ab8a64992742b0e364db>

- Autoinforme de Seguimiento Grado IRME 2012-2013

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Informe Final de Seguimiento Grado IRME 2012-2013 emitido por la ACSUG

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Plan de Mejoras 2012-13
<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informe de seguimiento 2012-2013.
<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Informe anual de Resultados del Centro 13-14
<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,09>

El resumen de los principales hechos que justifican el título son:

- Los recursos naturales son la base económica de las sociedades y de importancia capital para la economía a cualquier nivel (internacional, nacional o regional), ya que determinan las industrias que se desarrollaran a nivel local y de su buen uso depende la sostenibilidad de estas actividades

- El grado de "Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos" suministra la formación adecuada para la exploración, investigación, explotación, beneficio, elaboración, transformación y utilización de los recursos naturales en la Tierra.

- La gestión de los recursos naturales es competencia específica de la profesión regulada de los ingenieros e ingenieros técnicos de Minas.

- Este grado proporciona a los graduados/as la formación y las competencias necesarias que les habilitan para el ejercicio de la profesión regulada por ley de INGENIERO TÉCNICO DE MINAS

- Uno de los sectores económicos más importantes en Galicia es el sector primario, y en concreto la explotación de los recursos naturales, con abundantes explotaciones de minerales y rocas industriales y ornamentales. Galicia es la mayor productora del mundo de pizarra, la mayor de España de granito, y la segunda comunidad del estado en producción minera global.

La justificación del título se considera que continúa vigente desde la implantación del título:

Por un lado, la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria, informó favorablemente (Adjunto: Informe Conselleria.pdf) como requisito previo para el envío para la verificación de las modificaciones basándose en el Documento justificativo conforme al anexo I de la "Orde do 20 de marzo de 2012, do cumprimento dos requisitos establecidos na normativa autonómica" (Adjunto: Memoria Justificativa Requisitos IRME.pdf)

Por otro, en la modificación de la memoria aprobada no se solicitaron cambios en el capítulo 2 de justificación.

En cuanto al interés del título y según los Indicadores (<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=433,0,0,1,0,0>) facilitados por la Universidad de Vigo a través del SID y recogidos en el informe anual de resultados del centro, la matrícula de nuevo ingreso desde la implantación del título (curso 10-11) hasta el curso evaluado (13-14) ha sido respectivamente 42-44-42-49. También se han comparado los indicadores de admisión del título con títulos afines de otras universidades (<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=433,0,0,1,0,0>). Los indicadores de Ocupación, Preferencia y Adecuación de la titulación han sido 76%, 50% y 63% respectivamente. En general todos los indicadores arrojan valores que deben mejorarse aunque se encuentran dentro de la media del otros títulos similares en otras universidades.

Sin embargo desde la implantación del título se han producido una serie de circunstancias que avalan la justificación del Grado:

- Desarrollo de un elevado número proyectos para la exploración y explotación de recursos naturales.
- La internacionalización de las empresas nacionales del sector en busca de nuevos mercados.
- La demanda internacional de técnicos en países con alto potencial en recursos naturales como Iberoamérica, Australia o África.

Ante estas nuevas circunstancias, es evidente la necesidad de formar profesionales especializados en la exploración, investigación, explotación, beneficio, elaboración, transformación y utilización de los recursos y permite pensar que a corto plazo las expectativas de interés por el título sean buenas.

Por ello y con el fin de con el fin de facilitar una información mayor y más cercana del título y de sus salidas profesionales a los distintos grupos de interés se propuso en el PAM 12-13 establecer un plan de promoción específico para el título.

Durante el curso 13-14 se han desarrollado una serie de acciones para la difusión y promoción del título:

Apartado específico de Difusión en la web del centro: (<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=465,0,0,1,0,0>)

Apartado de Salidas Profesionales en la web del centro <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=3,0,0,1,0,0>

Apartado de Prensa en la web del centro <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=13,0,0,1,0,0> que recoge todas las noticias generadas en prensa en relación con los títulos del centro.

Aprobación del Plan de Promoción de los títulos del centro <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=433,0,0,1,0,0> que además de las actividades que tradicionalmente se vienen realizando en el centro como son:

- Celebración del Acto de Graduación de las titulaciones adscritas al centro
- Celebración de la Olimpiada de Geología
- Celebración de la Semana de la Ciencia
- Charlas informativas en centros de enseñanza secundaria
- Visitas guiadas al Centro
- Participación en ferias y jornadas educativas
- Creación de un perfil en Facebook y en Twitter
- Creación de un Canal Youtube
- Exposición itinerante por centros de enseñanza secundaria

Se han incluido nuevas actividades:

- Charlas divulgativas sobre temas monográficos relacionados con la titulación: recursos, materiales, energía, explosivos
- App sobre recursos naturales
- Participación en la Feria virtual de empleo del Instituto Español de la Ingeniería

La valoración de las acciones llevadas a cabo se recogen y evalúan en el Informe Anual del Plan de Promoción <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=433,0,0,1,0,0> donde se recogen datos cuantitativos de las actividades realizadas.

En el Plan de Mejoras 12-13 se propusieron además otras dos acciones relativas a este criterio:

1. Actualizar los documentos de política y objetivos de calidad.

Durante el curso académico 13-14 se ha procedido a la revisión de los objetivos de calidad del centro con el fin de actualizarlos y plantear nuevos valores para ellos <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=110,0,0,1,0,0>. El análisis, resultados y grado de consecución de los mismos se recogen en el Informe de Seguimiento de los Objetivos de Calidad 13-14.

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=433,0,0,1,0,0>

Todos los objetivos de calidad han sido logrados excepto uno "Aprobación del procedimiento para el seguimiento y control de la docencia" que se pretende cumplir a lo largo del curso 2014-2015 por lo tanto el Grado de cumplimiento de los objetivos de calidad es del 98%. Dado que este procedimiento esta directamente relacionado con el criterio 5: Planificación e Desenvolvimento da Docencia se propondrá como plan de mejora en dicho criterio.

2. Resumir los textos de los apartados de información pública del grado

En esa línea y según la recomendación del IF de ACSUG 12-13 en la valoración de la Información Pública : "Mejorar la accesibilidad de la información pública relevante del título para los estudiantes potenciales, reestructurando y reorganizando la documentación referente a la titulación con el fin de facilitar su lectura y la búsqueda de puntos clave a las personas interesadas" , se han resumido y organizado sustancialmente la información alojada en la página web del centro (http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?portada_wdi). En dicha página se ha habilitado un banner para cada uno de los títulos del centro que lleva directamente a toda la información pública relevante de los mismos, está estructurada en 10 apartados que coinciden con los 10 capítulos de la memoria (<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=346,0,0,1,0,0>)

En esa misma página, se han habilitado además otros banners que llevan directamente a la información que se considera más relevante como calidad, profesorado, alumnado, prensa, difusión, internacional, Plan de Acción Tutorial, máster, doctorado, ...

Por último y en la misma página principal se actualizan otros banners que contienen la información de novedades de interés puntual: programa fides-audit, encuestas, semana de la ciencia, congresos, ...

En el IF de ACSUG 12-13 no se hicieron recomendaciones relativas a este criterio.

Toda la información pública relativa a este criterio se encuentra pública, accesible y actualizada en el apartado: "Estudios de Grado/Ingeniería de los Recursos/ Justificación <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=348,0,0,1,0,0>. Sin embargo y a pesar de que la información en la web se ha resumido sustancialmente para facilitar su lectura se considera que sigue siendo muy extensa en este apartado por lo que se va a proponer la revisión de la misma con el fin de reducirla.

CONCLUSIONES:

- La justificación del título se mantiene vigente
- Existen expectativas para aumentar el interés potencial del título
- Desde el centro se están llevando a cabo actividades para ello
- En el IF de ACSUG 12-13 no se hicieron recomendaciones relativas a este criterio
- Durante el curso 13-14 se han desarrollado las acciones de mejora propuestas relativas a este criterio
- Toda la información relativa a este criterio se encuentra pública y actualizada en la web del centro

Buenas prácticas

- Creación de un perfil en Facebook y en Twitter para intercambio de información y experiencias entre estudiantes y egresados.
- Creación de un Canal YouTube-Wikipedia
- Publicar las noticias de prensa relacionadas con los títulos del centro en la web
- Diseño de una App sobre Recursos
- Participación en la Feria virtual de empleo del Instituto Español de la Ingeniería

Propuestas de mejora

- Reducir la información Pública del apartado de Justificación en la web del título
- Continuar con el plan de promoción específico para este Grado

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

 Anexo I Justificación Grado IRME (JE 31-10-13).pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Justificación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Reducir/Reorganizar la información Pública del apartado de Justificación en la web del título

Punto débil detectado

La información de este apartado continúa siendo demasiado extensa.

Ámbito de aplicación

Grupos de Interés: Estudiantes, Egresados, Empleadores, Sociedad.

Responsable de su aplicación

Dirección del Centro

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

Periodo de ejecución

Curso 2014 - 2015

Recursos / financiamiento

Recursos propios

Indicadores de ejecución

Web del Centro

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Justificación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Continuar con el Plan de promoción específico del título

Punto débil detectado

Tanto los indicadores de matrícula como los de admisión deben mejorarse

Ámbito de aplicación

Grupos de Interes: Estudiantes, Egresados, Empleadores, Sociedad.

Responsable de su aplicación

Dirección del Centro - Coordinadora Plan de Difusión

Objetivos específicos

Continuar y mejorar las actuaciones del plan de difusión específicos para el grado en ingeniería de los recursos mineros y energéticos

Actuaciones a desarrollar

Periodo de ejecución

Curso 2014 - 2015

Recursos / financiamiento

Recursos propios

Indicadores de ejecución

En el SGIC el registro DO-0202
Indicadores de Matrícula y Admisión

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Para la reflexión de este apartado se ha tenido en cuenta, entre otros, los siguientes documentos:

- Memoria Verifica Grado IRME Modificada

http://webs.uvigo.es/vicprof/images/documentos/MEMORIAS_VERIFICADAS_MODIFICA/2014memoria%20final_recursos_mineros_energeticos.pdf

- Informe Favorable Modificación Memoria Grado IRME

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/download.php?b4efdcc8e796ab8a64992742b0e364db>

- Autoinforme de Seguimiento Grado IRME 2012-2013

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Informe Final de Seguimiento Grado IRME 2012-2013 emitido por la ACSUG

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Plan de Mejoras 2012-13

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informe de seguimiento 2012-2013.

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Informe anual de Resultados del Centro 13-14

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,09>

- Orden CIN/306/2009 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas <http://www.boe.es/boe/dias/2009/02/18/pdfs/BOE-A-2009-2735.pdf>

El título habilita a una profesión regulada por ley, la de Ingeniero Técnico de Minas, por ello en la Memoria Inicial Verificada se definieron los objetivos y competencias ajustándose estrictamente a los objetivos/competencias que marcaba la Orden CIN/306/2009 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas.

En dicha orden se especifica que deberá cursarse un bloque de formación básica de 60 créditos, un bloque común a la rama de minas de 60 créditos, un bloque completo de 48 créditos, correspondiente a cada ámbito de tecnología específica, y realizarse un trabajo fin de grado de 12 créditos. El grado oferta tres de las cinco Tecnologías específicas: Explotación de Minas, Mineralurgia y Metalurgia y Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos

Por ello se definieron en la memoria Verificada Inicial:

- Competencias Básicas (CB1 a CB5)
- Competencias Transversales (CT1 a CT10)
- Competencias Generales (CG1 a CG8)
- Competencias Específicas de Formación Básica (CEFB1 a CEFB6)
- Competencias Específicas de la Rama Común a Minas (CERM1 a CERM15)
- Competencias de Tecnología específica Explotación de Minas (CEEM1 a CEEM14)
- Competencias de Tecnología específica Mineralurgia y Metalurgia (CEMM1 a CEMM7)
- Competencias de Tecnología específica Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos. (CERECE1 a CERECE10)

Dado que el título habilita para una profesión regulada, en la modificación de la memoria, no se han modificado las competencias, tan solo se han reenumerado ya que la aplicación de Ministerio no permite su inclusión por bloques. Las competencias del título en la Memoria Modificada han quedado, por tanto, estructuradas de la siguiente forma:

- Competencias Básicas (CB1 a CB5) que coinciden con las marcadas en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Competencias Transversales (CT1 a CT10) que se elaboraron a partir del Libro Blanco de la titulación
- Competencias Generales (CG1 a CG8) definidas en la Orden CIN/306/2009 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas.
- Competencias específicas (C1 a C 53) definidas en la Orden CIN/306/2009 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas. de
 - CE1 a CE6 pertenecen al bloque de formación básica y son comunes a todos los estudiantes
 - CE7 a CE27 pertenecen al bloque común de la rama de Minas y son comunes a todos los estudiantes
 - CE28 a CE37 pertenecen a la Tecnología específica Explotación de Minas y serán adquiridas por los alumnos que cursen dicha tecnología
 - CE37 a CE43 pertenecen Tecnología específica Mineralurgia y Metalurgia y serán adquiridas por los alumnos que cursen dicha tecnología
 - CE44 a CE53 pertenecen Tecnología específica Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos y serán adquiridas por los alumnos que cursen dicha tecnología

Todas las competencias del título, fundamentalmente las competencias básicas y específicas, son adquiridas por los estudiantes a través de los contenidos y metodologías docentes incluidas en la guía docente de cada materia. Además las competencias generales y transversales se trabajan de forma especial a través de la elaboración y defensa del TFG.

Toda la información pública relativa a este criterio se encuentra pública, accesible y actualizada en el apartado: "Estudios de Grado/Ingeniería de los Recursos/ Competencias <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=349,0,0,1,0,0>

El IF de ACSUG 12-13, en la valoración del apartado de competencias, proponía tres recomendaciones:

1. "Evidenciar los mecanismos de consecución y de evaluación de la adquisición de las competencias. Por ejemplo incluir una tabla, dentro de la guía docente de cada asignatura, de las competencias y acciones formativas o metodologías docentes y los métodos de evaluación correspondientes"

Cuando se diseñó el título y en concreto cuando se diseñaron las fichas de las materias por parte de los departamentos implicados se propusieron las metodologías docentes y métodos de evaluación necesarios para adquirir las competencias de cada materia. Sin embargo el actual formato de las guías docentes de la Universidad de Vigo, que incluye entre otras cosas: los contenidos, las competencias, las acciones formativas o metodologías docentes y los métodos de evaluación, permite relacionar los contenidos de las materias con sus competencias y las metodologías docentes con sus correspondientes sistemas de evaluación pero no permite correlacionar competencias-metodologías-evaluación http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?curso_actual. Por lo tanto se considera que a pesar de que la correlación no se recoge en las guías docentes está implícita en el diseño de las materias.

2. "Potenciar la participación en las encuestas de satisfacción con el objetivo de poder facilitar información sobre la satisfacción de los grupos de interés con la adquisición de las competencias"

Dado que esta es una recomendación constante a lo largo de todos los epígrafes, se va a comentar en el criterio de Calidad. Sin embargo y de forma puntual se comenta en este criterio que en los indicadores de dichas encuestas no figura uno asociado el grado de satisfacción con la adquisición de las competencias <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=433,0,0,1,0,0>

3. "Incluir en las guías docentes información relativa a qué pruebas de evaluación valoran la adquisición de qué competencias. Se debe avanzar en dicha línea, haciéndola extensiva a todas las asignaturas, como procedimiento de profundización en el proceso de aprendizaje por competencias"

Tal y como se ha comentado en el punto anterior el actual formato de las guías docentes de la Universidad de Vigo no permite correlacionar competencias-metodologías-evaluación, aunque se considera implícita en el diseño de las materias.

En cuanto al PAM 12-13 se propuso como una acción de Mejora, la revisión del procedimiento PC02: Procedimiento para la revisión y mejora de los objetivos del plan de estudios. Este procedimiento ha sido modificado desde el Área de Calidad y aprobado en Comisión de Calidad del Centro y ha sido sustituido por el nuevo procedimiento DO 0102 Seguimiento de Títulos.

CONCLUSIONES:

- Toda la información relativa a este criterio se encuentra pública y actualizada en la web del centro
- En el IF de ACSUG 12-13 se hicieron recomendaciones relativas a este criterio y han sido atendidas
- Durante el curso 13-14 se han desarrollado la acción de mejora propuesta este criterio

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

- Comunicar al Área de Calidad el interés en establecer indicadores sobre las competencias en las encuestas de satisfacción
- Comunicar al Área de Calidad el interés en incluir en las guías docentes de las materias la correlación entre Metodologías-Evaluación-Competencias.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

 CIN-309-2009.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Competencias / objetivos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Comunicar al Área de Calidad el interés en establecer indicadores sobre las competencias en las encuestas de satisfacción

Punto débil detectado

No hay indicador sobre la satisfacción en la adquisición de competencias

Ámbito de aplicación

Grupo de Interés: Estudiantes

Responsable de su aplicación

Comision de Calidad

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

Periodo de ejecución

Curso 2014 - 2015

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Competencias / objetivos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Comunicar al Área de Calidad el interés en incluir en las guías docentes de las materias la correlación entre Metodologías-Evaluación-Competencias.

Punto débil detectado

Ámbito de aplicación

Grupo de Interés: Estudiantes

Responsable de su aplicación

Comision de Calidad

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

Periodo de ejecución

Curso 2014 - 2015

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Para la reflexión de este apartado se ha tenido en cuenta, entre otros, los siguientes documentos:

- Memoria Verifica Grado IRME Modificada

http://webs.uvigo.es/vicprof/images/documentos/MEMORIAS_VERIFICADAS_MODIFICA/2014memoria%20final_recursos_mineros_energeticos.pdf

- Informe Favorable Modificación Memoria Grado IRME

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/download.php?b4efdcc8e796ab8a64992742b0e364db>

- Autoinforme de Seguimiento Grado IRME 2012-2013

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Informe Final de Seguimiento Grado IRME 2012-2013 emitido por la ACSUG

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Plan de Mejoras 2012-13

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informe de seguimiento 2012-2013.

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Informe anual de Resultados del Centro 13-14

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,09>

Las modificaciones solicitadas y aprobadas relativas a este criterio han sido:

- Actualización de Legislación
- Actualización de procedimientos del SGIC
- Actualización de Normativas y sus enlaces.

En este apartado se ha reflexionado sobre diversos aspectos relacionados con el acceso y admisión al título:

1. Vías de Acceso

En la memoria inicial las vías de acceso se establecían por el Real Decreto 1742/2003, de 19 de Diciembre, y que contemplaba 3 vías: 1. Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU)-LOGSE, 2. Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGs) y 3. Acceso para mayores de 25 años

En la modificación de la memoria se ha modificado este subapartado para adaptarlo al RD 1892/2008, de 14 de noviembre, modificado por el RD 558/2010 que, regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. En dichas normativas se establece que podrán acceder a las enseñanzas universitarias los siguientes grupos:

- Estudiantes en posesión del título de bachiller
- Estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros
- Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros,
- Estudiantes en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior
- Mayores de 25 años
- Personas que acrediten experiencia laboral o profesional
- Mayores de 45 años
- Titulados universitarios

Dicha información ha sido modificada en la web en el apartado "Estudios de Grado/Ingeniería de los Recursos/ Acceso y Admisión <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=350,0,0,1,0,0>

2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

En la memoria inicial no se especificaba claramente este apartado. En la modificación de la memoria se ha incluido un texto relativo a que en la Comunidad Autónoma de Galicia, la CIUG (Comisión Interuniversitaria de Galicia) es la que gestiona el proceso de acceso a las enseñanzas universitarias de grado del Sistema Universitario Gallego (SUG) y los requisitos de acceso. Aunque este texto fue aprobado en la modificación de la memoria no se ha incluido esta información en la web del título, en su lugar se ha creado un enlace directo a la web de la CIUG donde se puede consultar la información sobre modalidades de acceso, admisión, matrícula, plazos y estado de las solicitudes <http://ciug.cesga.es/calendariopreins.php>

3. Matrícula e Indicadores de Admisión

Como se ha comentado en la descripción del título, en el curso 2013-2014 evaluado y según los Indicadores (<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=433,0,0,1,0,0>) facilitados por la Universidad de Vigo y recogidos en el informe anual de resultados del centro, la matrícula de nuevo ingreso desde la implantación del título (curso 10-11) hasta el curso evaluado (13-14) ha sido respectivamente 42-44-42-49, con lo que el ratio plazas ofertadas/matriculadas ha sido 105%-110%-84%-98%. También se han comparado los indicadores de admisión del título con títulos afines de otras universidades (<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=433,0,0,1,0,0>). Los indicadores de Ocupación, Preferencia y Adecuación de la titulación han sido 76%, 50% y 63% respectivamente. En general todos los indicadores arrojan valores poco satisfactorios y deben mejorarse.

4. Perfiles de Ingreso

De las vías de acceso definidas en la memoria y desde su implantación los perfiles de ingreso han sido: Acceso para mayores de 25 años (2 alumnos), Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) (14 Alumnos) y el resto por Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU)-LOGSE (155 alumnos)

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=433,0,0,1,0,0> que concuerda con el perfil de ingreso definido en la memoria.

5. Canales de difusión

En el Real Decreto 1393/2007, del 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se especifica la obligación de las Universidades Españolas de disponer de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.

Atendiendo a este requerimiento, los Sistemas de Información Previa a la Matrícula con los que cuenta el título son:

--- Sistemas de la Universidad de Vigo:

Intervenciones informativas realizadas en los Centros de Secundaria, Organización de jornadas con orientadores, visitas guiadas a los Campus de la Universidad, Participación en las ferias educativas, Campaña de divulgación, Servicio de atención telefónica y virtual, y Publicaciones. Además se cuenta con la información proporcionada en los programas vida y mergúllate de la Universidad de Vigo y con sistemas de información previa a la matriculación y a los procesos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso a través de la Vicerreitoría de Extensión Universitaria de la Universidad de Vigo.

--- Sistemas de la ETSE de Minas:

- Web del Centro http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?portada_wdi se puede encontrar información sobre la información pública de los títulos adscritos, la planificación docente de cada curso académico, información sobre los docentes, servicios a los alumnos, las instalaciones del centro, las salidas profesionales, descargas de documentos, acciones de promoción..... dicha información se encuentra en tres idiomas: Gallego, Español e Inglés y se actualiza regularmente.

- Plan de Información pública y rendición de cuentas (DO-0301 del SGIC):

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=433,0,0,1,0,0> que establece los mecanismos que permiten garantizar y asegurar la disponibilidad de la publicación periódica, actualizada y accesible a los distintos grupos de interés de la información relevante relacionada con los centros y titulaciones del centro. Este procedimiento se revisa anualmente con el fin de garantizar el acceso y actualización de dicha información.

- Plan de Promoción de los títulos del centro (DO-0302 del SGIC):

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=433,0,0,1,0,0> que recoge todas las propuestas de las actividades de promoción de los títulos del centro. Los resultados de las acciones llevadas a cabo durante el curso 2013-2014 se han recogido y evaluado el Informe Anual del Plan de Promoción 13-14

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=433,0,0,1,0,0>. Se ha creado un apartado específico en la web sobre las actividades de difusión del centro (<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=465,0,0,1,0,0>)

- Prensa <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=13,0,0,1,0,0> que recoge todas las noticias generadas en prensa en relación con los títulos del centro

- Galería fotográfica <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?instalacions> repositorio de fotografías de las instalaciones del centro y de actividades relacionadas con las salidas profesionales del título

Para evaluar el impacto de las acciones emprendidas se realiza una encuesta a los alumnos de 1º donde entre otras, se les pregunta por el mecanismo por el que conocieron la titulación (Evidencia 1 del PAT). Los datos para el curso analizado son: 25%Semana de la ciencia, 30% Charlas en IES, 15%Visitas al centro, 5%Ferias de Empleo, 25% Otros (web del centro, familiares, amigos, prensa...). Por lo tanto los mecanismos de información y orientación para los alumnos previa a la matriculación son efectivos según demuestra las encuestas realizadas.

A pesar de ello y teniendo en cuenta los datos de matrícula del Grado se debe continuar con el desarrollo de acciones específicas de promoción del grado para aumentar el nivel de información sobre el mismo en los distintos grupos de interés.

6. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Los Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados con los que cuenta el título son:

--- Sistemas la Universidad de Vigo: Cuenta con una serie de servicios que facilitan el apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados como son Bibliotecas, Residencias Universitarias, Asociacionismo e Voluntariado, Centro de Linguas, Normalización Lingüística, Empleo OFOE/OFIE. Oficina de I+D. Oficina de Medio Ambiente, Oficina de Relaciones, internacionais, CACTI, DUVI, UVIGO TV, Área de Posgrao Virtual, Tribunal de Garantías. Para facilitar el acceso a estos servicios se ha habilitado, en la web del centro, un apartado de "Servicios a los Alumnos" http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?servizos_uvigo con vínculos a sus webs, además se informa a los alumnos de nuevos ingreso de estos servicios en el Acto de Bienvenida.

--- Sistemas de la ETSE de Minas:

- Servicios a los alumnos de la ETSE de minas:

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?delegacion> entre ellos destaca: Delegación de alumnos, Sociedad Mineralógica Gallega (SMG), Mundo Minero, Cartel des Mines, Foro Tecnológico de Empleo, Antiguo Alumnado.

- Plan de Accion Tutorial PAT: La ETSE de minas cuenta con el procedimiento DO 0203 Orientación al Estudiantado, que define la sistemática que permite organizar los procesos de orientación al estudiante, dar respuesta a sus necesidades, atender sus expectativas y alcanzar altos índices de satisfacción con la información, formación y servicios universitarios. La finalidad del proceso es garantizar la acogida y seguimiento del alumnado, fundamentalmente de nuevo ingreso y últimos cursos contribuyendo a la consecución de las metas y objetivos inherentes a la etapa universitaria. El plan fue aprobado en Comisión de Garantía de Calidad y en Junta de Escuela del Centro <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=433,0,0,1,0,0>

Para el curso 2013-2014 tal y como recoge el Informe Anual del PAT 13-14 se han realizado todas las acciones planificadas. <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=659,0,0,1,0,0>. Los aspectos más relevantes del PAT del curso 2013-2014 han sido:

- Se ha creado un apartado específico para el PAT en la web del centro <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=444,0,0,1,0,0>
- Toda la información sobre el PAT y para establecer una comunicación entre alumnos y los tutores se utiliza un espacio específico para el PAT creado en la plataforma de teledocencia de la Universidad (<http://fatic.uvigo.es>)
- Todos los alumnos de 1º del grado están tutorizados. Los alumnos del resto de cursos están tutorizados si así lo desean y solicitan
- A cada alumno se le asigna tanto un tutor- profesor como un tutor-alumno con el fin de mejorar la percepción de la utilidad y el uso de las tutorías <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/download.php?c8f645c57702616b0608ee12654ade25>
- Al acto de bienvenida a los alumnos <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/download.php?b819d173650331111e66087b699ad203> asistieron el 95% de los alumnos de 1º curso de nuevo ingreso.
- Se realizaron 4 reuniones grupales a lo largo del curso. Además se realizaron reuniones individuales a demanda de los alumnos. Las evidencias de estas reuniones, donde se recoge los asistentes, temas tratados y conclusiones se encuentran disponibles en la aplicación de acceso restringido del SGIC ya que contienen datos confidenciales.

El número de alumnos que asistieron a lo largo del curso a las diferentes reuniones del PAT disminuyó progresivamente aunque en menor medida que en cursos anteriores, de hecho las encuestas realizadas revelan que los alumnos consideran que la información sobre el PAT, la organización y coordinación de las actividades, el desarrollo de las tutorías y lo que esperan del PAT es acertado, lo que mejora la percepción sobre el PAT respecto del curso académico anterior

Se han registrado una serie de comentarios/quejas de los alumnos sobre algunas materias del grado en las diferentes reuniones mantenidas, sin embargo al no tratarse de reclamaciones formales realizadas a través del procedimiento de quejas y reclamaciones del centro, la Comisión de Garantía Interna de Calidad en su sesión celebrada el 14 julio de 2014,

acordó que dichos comentarios/quejas no se incorporen al informe anual y se decidió informar por escrito a los profesores/materias afectados de dichas quejas. La Comisión de Calidad realizará un seguimiento de dichos profesores/materias en cursos sucesivos para ver la evolución de las mismas.

- Se incluyeron acciones de orientación profesional, tanto sesiones informativas como formativas, enfocadas a los alumnos de últimos cursos.
- En el curso 2014-2015 se ha incluido en el PAT acciones específicas para los alumnos de Master de Ingeniería de Minas que se implanta este curso.
- Se realizaron varias encuestas: una al inicio de curso de carácter personal, otra al final de cada cuatrimestre sobre la docencia de las materias que están cursando y una última para evaluar el PAT.

7. Transferencia y reconocimiento de créditos

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se encuentra en la web del centro y de la Universidad http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html. y ha sido actualizada en la modificación de la memoria.

Según esta normativa, en la memoria modificada del título se han establecido las siguientes posibilidades para la transferencia y reconocimiento de créditos para el título:

- Alumnado procedente de la titulación a extinguir: Enxeñaría de Minas da Universidade de Vigo. La memoria establece la guía de adaptación de las materias <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/download.php?5f146fb4b4eb63056b34a71dc2803f79>. Sin embargo los alumnos que se trasladaban al grado solicitaban la convalidación de los 12 ECTS optativos del grado por materias cursadas en la titulación y que no eran utilizadas para la adaptación al grado. La Junta de escuela aprobó dicho reconocimiento, siendo La Comisión Permanente, delegada de la Junta de Escuela, la encargada de la decisión atendiendo al número de créditos entre la materia cursada y los créditos a reconocer. Dicho acuerdo se incluyó en la modificación de la memoria.
- Alumnado procedente de otras titulaciones de Grado. Siguiendo esa normativa se propone la tabla de reconocimiento para las materias de formación básica que se recoge en la memoria. Sin embargo los alumnos que solicitan traslado dentro de los grados impartidos en el centro solicitan reconocimiento de materias de 2º curso cursadas por materias de 2º curso del grado de traslado, dado que éstas son comunes en ambos grados, la Junta de Escuela del 04-10-1012 aprobó la tabla de convalidaciones automática entre materias comunes de los grados del centro para facilitar el traslado.
- Titulados de Ciclos Superiores en Formación Profesional siguiendo también esa normativa se aprobó la Tabla de créditos y materias reconocidas en el Grado para Tit.de Ciclo Sup. en F.P. hasta un máximo de 30 créditos ECTS a reconocer.
- Reconocimiento de créditos por otras actividades siguiendo esa normativa se dispone de un listado de convalidación de créditos de libre elección y ECTS de la Universidad de Vigo

Toda la información pública relativa a este criterio se encuentra pública, accesible y actualizada en el apartado: "Estudios de Grado/Ingeniería de la Energía/ Acceso y Admisión <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=339,0,0,1,0,0>

El IF de ACSUG 12-13, en la valoración del apartado de competencias, proponía dos recomendaciones:

1. "Comparar el perfil real de ingreso (asignaturas cursadas en bachillerato) con el previsto y analizar la información disponible para detectar desviaciones y observar si tiene influencia en los resultados académicos"
En el PAT se les realiza una encuesta a los alumnos de 1º donde se les solicita dicha información y existe una correlación obvia entre las materias cursadas y no cursadas en el bachillerato (Física, Química, Geología, Dibujo Técnico) y los resultados en las correspondientes materias en el Grado. Sin embargo estas desviaciones detectadas desde la implantación han ido disminuyendo progresivamente al ser los docentes de las materias conscientes de estas carencias.
2. "Potenciar la participación en las encuestas de satisfacción con el objetivo de poder facilitar información y el análisis relativo a la satisfacción de los diferentes grupos de interés con el acceso y admisión de estudiantes (la información existente son las encuestas que se pueden consultar en la página web)"
Dado que esta es una recomendación constante a lo largo de todos los epígrafes, se va a comentar en el criterio de

Calidad.

En el Plan de Mejoras 12-13 no se propusieron acciones relativas a este criterio.

CONCLUSIONES:

- Se ha modificado la memoria para actualizar información relativa a este criterio.
- Toda la información relativa a este criterio se encuentra pública y actualizada en la web del centro
- En el IF de ACSUG 12-13 se hicieron recomendaciones relativas a este criterio y han sido atendidas
- En el Plan de Mejoras 12-13 no se propusieron acciones relativas a este criterio

Buenas prácticas

- Apartado específico de Difusión en la web
- Plan de Acción Tutorial con incorporación del alumnado de cursos superiores y espacio virtual de coordinación en la plataforma TEMA: encuestas, estadísticas, ...
- Apartado específico del Acto de Graduación en la web
- Realización de encuestas a los alumnos de nuevo ingreso sobre el mecanismo por el que conocieron la titulación.
- Realización de un curso on-line sobre los recursos de la biblioteca a los alumnos de nuevo ingreso: Coñece a Biblioteca e aprende a buscar, avaliar e utilizar a información
- Realización de un curso de búsqueda activa de empleo organizado por el Área de Empleo de la UVigo
- Campaña "Adopta un árbol", que propone al alumnado del centro una vinculación personal con los árboles y arbustos próximos al centro, poniendo de manifiesto el compromiso medio ambiental de nuestros titulados y estableciendo una relación viva de futuro de nuestros titulados con su escuela y su universidad.
- Realización de un estudio de género sobre la empleabilidad de las ingenieras egresadas del centro.
- La web del centro está en tres idiomas: Gallego, Español e Inglés.

Propuestas de mejora

- Realizar un seguimiento de los profesores/materias con quejas "no formales" en el PAT en cursos sucesivos para ver la evolución de las mismas

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Realizar un seguimiento de los profesores/materias con quejas “no formales” en el PAT en cursos sucesivos para ver la evolución de las mismas

Punto débil detectado

Se han recibido a través del PAT quejas sobre profesores/materias que no constituyen quejas formales presentadas en el correspondiente procedimiento.

Ámbito de aplicación

Grupo de Interés: Estudiantes y Profesores

Responsable de su aplicación

Dirección del Centro - Coordinadora del PAT - Subdirectora Jefa de Estudios

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

Periodo de ejecución

Curso 2014 - 2015

Recursos / financiamiento

Recursos propios

Indicadores de ejecución

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Para la reflexión de este apartado se ha tenido en cuenta, entre otros, los siguientes documentos:

- Memoria Verifica Grado IRME Modificada

http://webs.uvigo.es/vicprof/images/documentos/MEMORIAS_VERIFICADAS_MODIFICA/2014memoria%20final_recursos_mineros_energeticos.pdf

- Informe Favorable Modificación Memoria Grado IRME

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/download.php?b4efdcc8e796ab8a64992742b0e364db>

- Autoinforme de Seguimiento Grado IRME 2012-2013

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Informe Final de Seguimiento Grado IRME 2012-2013 emitido por la ACSUG

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Plan de Mejoras 2012-13

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informe de seguimiento 2012-2013.

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Informe anual de Resultados del Centro 13-14

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,09>

Los cambios introducidos en la memoria en este apartado han sido los siguientes:

- Se han cambiado las prácticas en empresa curriculares por extracurriculares.

En la memoria original se ofertaban las prácticas externas como créditos optativos. Al solicitar la modificación de la memoria se ha solicitado el cambio de prácticas externas curriculares por extracurriculares. En cualquier caso los alumnos que las realicen podrán reconocer estas prácticas por créditos optativos hasta un máximo de 12 ECTS. Esto se recoge tanto en la memoria como en la normativa de PE del centro.

- Se han actualizado la lista de los convenios Erasmus

- Se han trasladado las fichas al formato de la aplicación del ministerio.

El formato del ministerio es distinto del formato con el que se hizo la memoria original. La mayor diferencia radica en que en las fichas originales no se establecieron metodologías de evaluación y la aplicación del ministerio si las requiere. Por tanto se ha incluido en las fichas las metodologías de evaluación que figuran en las guías docentes de las materias y los valores de ponderación máxima y mínima para cada una de ellas. Además se han actualizado en las fichas los códigos de las competencias.

- Se ha modificado las actividades formativas de la ficha de Trabajo Fin de Grado incluyendo horas presenciales.

Así mismo se ha incluido el enlace a la normativa TFG del Centro

El centro dispone del Procedimiento de Planificación de las Enseñanzas DO 0202 que incluye las acciones de coordinación del título. Se ha creado un apartado específico para la coordinación en la web del centro

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=444,0,0,1,0,0>. El procedimiento incluye las siguientes acciones:

- Nombramiento de coordinadores
- Calendario de Planificación del curso académico
- Reuniones de coordinación horizontal
- Reuniones de coordinación vertical
- Coordinación de Trabajo Fin de Grado

Al final de cada curso académico se realiza el Informe Anual del Coordinación que recoge toda la información relativa a las actividades realizadas <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=659,0,0,1,0,0>.

Los aspectos más relevantes del Informe de Coordinación del curso 2013-2014 han sido:

- Se ha creado un apartado específico en la web del centro sobre cooRdinación

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=471,0,0,1,0,0>

- Toda la información sobre coordinación y para establecer una comunicación entre docentes y coordinadores se utiliza un espacio específico para coordinación en la plataforma de teledocencia de la Universidad (<http://faitic.uvigo.es>)

- La Junta de Escuela de la ETSE de Minas en su sesión celebrada el día 08-04-2013, acordó aprobar los coordinadores para el curso académico 2013-2014. Dicha información se publica tanto en la web como en los tabloneros informativos de las aulas docentes

- El calendario para la planificación se ha adaptado al calendario propuesto por la Universidad, que debe finalizar antes del comienzo del periodo de matrícula. El procedimiento es el siguiente:

- o Aprobación PDA
- o Aprobación POD
- o Aprobación Calendario Escolar
- o Aprobación de horarios
- o Aprobación de calendario de exámenes

- o Elaboración de Guías Docentes de materia
- o Revisión/Exposición de Guías
- o Aprobación de Guías Docentes
- o Elaboración de Guías de titulación
- o Elaboración de Guía de Centro
- o Publicación de la Planificación Docente

• Siguiendo este calendario se elaboraron las guías docentes de las materias siguiendo la ficha de cada materia incluida en la Memoria verifica. El 29-05-14 la CGIC (<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=656,708,0,0,1,0>) revisó las guías docentes del curso 2013-2014, elaborando un resumen con las erratas y errores detectados, se acordó enviar dichas cuestiones a los coordinadores de las materias para su subsanación en la elaboración de la guías docentes para el curso 2014-2015. Una vez elaboradas se revisaron y aprobaron en CGIC el 14-07-14 (<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=656,708,0,0,1,0>) y posteriormente en junta de Escuela

• Cada coordinador de curso ha realizado a lo largo del curso académico al menos 3 reuniones con los profesores del curso: Reuniones Iniciales (1º-2º Cuatrimestre) y Reuniones Finales (1º-2º Cuatrimestre). Los asistentes, objetivos y resultados se recogen en las fichas resumen que incluye el Informe de Coordinación Anual.

• Se han analizado las Tasas de Evaluación por materia <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=659,0,0,1,0,0>. Los datos del curso 2013-2014 muestran que se detectan grandes diferencias entre las tasas de 1 y 2º curso y las de 3º y 4º curso aunque estos valores se mantienen constantes respecto de los cursos anteriores.

• Superpuesta a la coordinación por cursos, se han realizado también reuniones, convocadas por el coordinador del grado, entre los coordinadores de los cursos para facilitar la coordinación vertical entre cursos y el intercambio de experiencias. Las conclusiones de estas para el curso 2013-2014 han sido:

- o La valoración general es positiva.
- o La coordinación en los cursos es satisfactoria, sin embargo todavía hay profesores que no participan en la reuniones de coordinación.
- o Las materias se han desarrollado tal y como se planificaron a principio de los cuatrimestres. En algunos casos hubo modificaciones puntuales que no ocasionaron incidencias ni solapes.
- o En general la organización de las prácticas y reserva de espacios se desarrollo sin incidencias ni dificultades.
- o La participación de los alumnos en las encuestas es muy baja.
- o Como en años anteriores las tasas de rendimiento y éxito por materia siguen siendo muy bajas en el grado de los Recursos Mineros y Energéticos sobre todo en comparación con el Grado de Ingeniería de la Energía

• Derivadas de esta valoración se proponen las siguientes acciones de mejora para el curso 2014-2015. Las propuestas para el curso 2013-2014 han sido:

- o Elaborar un calendario de las pruebas parciales de forma global para evitar que coincidan en fechas demasiado próximas.
- o Implicar a todo el profesorado en la labores de coordinación para mejorar el flujo de información entre las/los diferentes coordinadoras/es en lo referente a las actividades programadas de cada asignatura.
- o Aumentar la participación de los alumnos en la encuestas

• Se han analizado los resultados de las encuestas que se realizan dentro del del PAT sobre la dedicación semanal y dificultad encontrada para cursar las materias. En el curso 2013-2014 los resultados han sido similares a los cursos anteriores:

- o La dedicación personal semanal media es de 4 horas por materia en 1º curso, 2 en segundo, 5 en 3º y 4 en 4º curso.
- o El grado de dificultad de las materias de 1º curso (Formación Básica) ha sido considerada como media, excepto en las materias que no han cursado en Bachillerato y por tanto lo consideran alto. En 2º curso el grado de dificultad ha sido considerado medio-alto y en 3º y 4º medio.
- o Como conclusión puede extraerse que existe una relación entre las horas dedicadas a la materia y el grado de dificultad considerada por los alumnos.

En este criterio además se reflexiona sobre:

--- Trabajo Fin de Grado (TFG)

Como se ha comentado se han modificado en la memoria las actividades formativas de la ficha de Trabajo Fin de Grado incluyendo actividades presenciales: Sesión magistral (4 h) Tutorización del trabajo a desarrollar (6h) y Exposición de trabajo (1h). En dicha materia se trabajan las competencias básicas, específicas, generales y transversales del Grado.

El Reglamento de TFG fue aprobado en Junta de Escuela, el 2 de junio de 2014 se aprobó la última modificación del mismo.

En dicha normativa se especifica que se debe entregar junto con el TFG un poster resumen del mismo. Bianualmente el centro edita un libro que recoge estos pósteres como acción de promoción de las labores que se realizan en el centro.

Además el centro publica la oferta de TFG que realizan los distintos profesores del grado en cada curso académico en la que se describe el tutor, la temática, y los requisitos de las ofertas.

Se ha creado un apartado específico en la web <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=420,0,0,1,0,0> que recoge toda esta información:

- Fechas de defensa TFG para el año en curso
- Datos del coordinador
- Reglamento de TFG
- Impresos
- Poster TFG
- Oferta de TFG

En el curso 12-13 evaluado se han defendido 2 TFG, los dos en la 2ª convocatoria.

--- Practicas Externas Extracurriculares (PEE)

En la modificación de la memoria se han cambiado las prácticas en empresa curriculares por extracurriculares.

La normativa de Prácticas Extracurriculares para los Grados fue aprobada en Junta de Escuela del 19/12/13

Los resultados de las PEE para el curso 2013-2014 se han obtenido del procedimiento de Practicas Externas (DO 0204). No se dispone de los datos definitivos de alumnos que han realizado prácticas externas extracurriculares. Estos datos se han solicitado a la FUVI que es la encargada de la gestión de dichas prácticas. Los datos que se presentan son las prácticas realizadas por alumnos de los grados del centro y que han solicitado el reconocimiento por créditos optativos ya que estos datos son los que están actualmente disponibles en el centro. En el curso 13-14 convalidaron créditos optativos por PEE: 2 alumnos.

Se ha creado un apartado específico en la web <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=420,0,0,1,0,0> que recoge toda la información relativa a este aspecto:

- Coordinador
- Normativa
- Listado de empresas

--- Movilidad Estudiantil (ME)

En la modificación de la memoria se actualizaron los convenios Erasmus.

La normativa de Movilidad Estudiantil para los Grados fue aprobada en Junta de Escuela del 25/05/12

Se ha creado un apartado específico en la web <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?acordos> que recoge toda la información relativa a este aspecto

- Listado de Convenios
- Coordinación
- Normativa
- Programas de intercambio
- Formularios

En el curso 13-14 no ha habido alumnos del grado que hayan participado en programas de movilidad.

El IF de ACSUG 12-13, en la valoración del apartado de competencias, proponía cuatro recomendaciones:

1. Actualizar la normativa de prácticas en empresa de acuerdo con la nueva titulación de grado.

La normativa de Prácticas Extracurriculares para los Grados fue aprobada en Junta de Escuela del 19/12/13. Dicha normativa se encuentra publicada tanto en el apartado de la web del centro de Normativas y Reglamentos <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=25,0,0,1,0,0> como en el apartado específico sobre Practicas en Empresa <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=462,0,0,1,0,0> que recoge toda la información relativa a las mismas.

2. Aportar datos y analizar la satisfacción y la participación en acciones de orientación y de acción tutorial, así como el curso 0. En el autoinforme de seguimiento se indica que se llevan a cabo acciones de orientación y de acción tutorial, pero no se aportan datos de la participación, solo que es baja en el PAT aunque los alumnos mejoran la valoración en percepción.

Toda la información sobre los resultados de las acciones de orientación y del plan de acción tutorial se recoge y valora en el Informe Anual del PAT que es aprobado en la CGIC y en JE. Dicho informe junto con el resto de información del PAT (coordinadores, tutores, actividades, servicios al alumnado, encuestas....) se encuentra pública en el apartado del Plan de Acción Tutorial de la web <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=398,0,0,1,0,0>.

3. En el autoinforme de seguimiento se aporta información sobre la realización de encuestas, reuniones de coordinación vertical (no horizontal también), reuniones de seguimiento y final, pero no se muestran evidencias de ellas (actas) ni datos de esas encuestas (participación y resultado). El análisis se debe basa en dichas evidencias y éstas deben estar disponibles.

Informe Anual del Coordinación que recoge toda la información relativa a las actividades de coordinación realizadas se encuentra disponible en la web <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=659,0,0,1,0,0> y en la aplicación de acceso restringido del SGIC

4. Potenciar la participación en las encuestas de satisfacción con el objetivo de poder facilitar información y el análisis relativo a la satisfacción de los diferentes grupos de interés con la planificación de las enseñanzas.

Dado que esta es una recomendación constante a lo largo de todos los epígrafes, se va a comentar en el criterio de Calidad.

CONCLUSIONES:

- Se ha modificado la memoria para actualizar información relativa a este criterio.
- Toda la información relativa a este criterio se encuentra pública y actualizada en la web del centro
- En el IF de ACSUG 12-13 se hicieron recomendaciones relativas a este criterio y han sido atendidas
- En el Plan de Mejoras 12-13 no se propusieron acciones relativas a este criterio

Buenas prácticas

- Edición de libros: Prácticas en Empresas/Trabajo Fin de Grado, Fotografías concurso Mundo minero.

Propuestas de mejora

- Elaborar un calendario de las pruebas parciales de forma global para evitar que coincidan en fechas demasiado próximas.
- Implicar a todo el profesorado en la labores de coordinación para mejorar el flujo de información entre las/los diferentes coordinadoras/es en lo referente a las actividades programadas de cada asignatura.
- Aumentar la participación de los alumnos en la encuestas internas del centro
- Hacer un seguimiento de los TFG
- Potenciar la participación en programas de movilidad
- Potenciar la realización de Practicas Externas Extracurriculares

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Elaborar un calendario de las pruebas parciales de forma global para evitar que coincidan en fechas demasiado próximas.

Punto débil detectado

Mejora de la planificación docente

Ámbito de aplicación

Responsable de su aplicación

Dirección del Centro - Subdirectora Jefa de Estudios

Objetivos específicos

Elaborar un calendario de pruebas parciales por cuatrimestre.

Actuaciones a desarrollar

Elaborar un calendario conjunto con todo el profesorado en el que se puedan fijar una serie de fechas para la realización de pruebas parciales para la evaluación continua del alumnado.

Periodo de ejecución

Curso 2014 - 2015

Recursos / financiamiento

Recursos propios

Indicadores de ejecución

Elaboración de un calendario de pruebas parciales.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Implicar a todo el profesorado en la labores de coordinación para mejorar el flujo de información entre las/los diferentes coordinadoras/es en lo referente a las actividades programadas de cada asignatura.

Punto débil detectado

Ámbito de aplicación

Responsable de su aplicación

Dirección del Centro - Subdirectora Jefa de Estudios

Objetivos específicos

Alta de los profesores en los espacios de coordinación por curso de la plataforma TEMA

Actuaciones a desarrollar

Periodo de ejecución

Curso 2014 - 2015

Recursos / financiamiento

Recursos propios

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Aumentar la participación de los alumnos en la encuestas internas del centro

Punto débil detectado

Baja participación en las encuestas internas del centro

Ámbito de aplicación

Responsable de su aplicación

Dirección del Centro

Objetivos específicos

Dada la importancia de las encuestas que se le realizan al alumnado con el fin de que los datos que se reflejan sean de la mejor calidad posible se debe fomentar la participación en las mismas.

Actuaciones a desarrollar

Transmitir mas información a los alumnos sobre la importancia de la realización de las encuestas. Tratar de que los alumnos cumplimenten estas encuestas al final del horario lectivo con el apoyo del profesorado.

Periodo de ejecución

Curso 2014 - 2015

Recursos / financiamiento

Recursos propios

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Para la reflexión de este apartado se ha tenido en cuenta, entre otros, los siguientes documentos:

- Memoria Verifica Grado IRME Modificada

http://webs.uvigo.es/vicprof/images/documentos/MEMORIAS_VERIFICADAS_MODIFICA/2014memoria%20final_recursos_mineros_energeticos.pdf

- Informe Favorable Modificación Memoria Grado IRME

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/download.php?b4efdcc8e796ab8a64992742b0e364db>

- Autoinforme de Seguimiento Grado IRME 2012-2013

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Informe Final de Seguimiento Grado IRME 2012-2013 emitido por la ACSUG

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Plan de Mejoras 2012-13

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informe de seguimiento 2012-2013.

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Informe anual de Resultados del Centro 13-14
<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,09>

Actualmente se dispone del profesorado y personal de apoyo académico necesario para desarrollar el título. Toda la información sobre los recursos humanos del título se encuentra pública, clara, accesible y actualizada en la web
<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=341,0,0,1,0,0>

El IF de la ACSUG recomendaba en el apartado de Información pública de este criterio:

"Facilitar un acceso directo a la información sobre el profesorado. Aunque se incluye información acerca del profesorado de cada asignatura, el acceso a la información de contacto es indirecto a través del directorio de la universidad, lo que implica una nueva búsqueda"

Toda la información sobre el profesorado es accesible desde el apartado de recursos humanos del título:
<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=341,0,0,1,0,0>

En ella se encuentra la información sobre

- Perfil y datos de Profesorado (categoría, grupo de investigación, web de investigación, web personal, fotografía, despacho, tutorías, docencia, teléfono, email,...)
- Coordinación en la ETSEM (Títulos, PE, TFG, Movilidad, Calidad...)
- Coordinadores e Profesorado por materia y curso
- Departamentos

Para facilitar la búsqueda directa de algún profesor en concreto en página principal se ha habilitado un banner para el acceso directo al perfil del profesorado: <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?profesores>

Por otro lado, el mismo informe en la valoración del criterio de Recursos Humanos hacía varias recomendaciones:

1. "Aportar información sobre la adecuación, la suficiencia y las previsiones de personal de apoyo. En el autoinforme de seguimiento se manifiesta que el profesorado y personal de apoyo sigue siendo suficiente (como se indicaba en la memoria de verificación), pero no se facilitan datos sobre el personal de apoyo"

En cuanto al Personal de apoyo disponible, está compuesto por el Personal de Administración y Servicios (PAS) vinculado al ámbito científico-tecnológico de la Universidad de Vigo. La información sobre el personal de apoyo: administración, negociado, informática, conserjería está disponible en la página web del centro
<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=23,0,0,1,0,0>

2. "Aportar información sobre la participación del profesorado en programas de movilidad (número de participantes, tiempo y lugar de estancia, etc.) y reflexionar sobre ello; si no existe o es baja promover la participación en estos programas". La Universidad de Vigo fomenta la participación del profesorado en programas de movilidad a través de diversas convocatorias de la Oficina de Relaciones Internacionales. Al centro no le consta haber recibido información desagregada del número de participantes, tiempo y lugar de estancia, etc.

3. "Aportar información sobre el nivel de participación y resultados obtenidos en los procesos de evaluación del personal académico (Programa DOCENTIA o similares), así como las iniciativas llevadas a cabo en función de los resultados obtenidos. Analizar la posibilidad de llevar a cabo iniciativas de incentivación de la participación en dichos programas." El SGIC del centro dispone del procedimiento PA06 Evaluación, Promoción y Reconocimiento del PDI y PAS que recoge entre otras evidencias el Plan de evaluación docente de la Universidad de Vigo (IT01) y el informe de resultados definitivo de evaluación del PDI (IT06). Tanto el procedimiento como las evidencias asociadas se encuentran disponibles en la Aplicación de Gestión de Calidad de la UVigo de acceso restringido <https://seix.uvigo.es/sgic/index.php>

Dentro del PLAN DE EVALUACION DOCENTE DE LA UNIVERISDAD DE VIGO, el Área de Apoyo a la Docencia y Calidad de la Universidad de Vigo dispone de los siguientes programas de evaluación del personal académico:

DOCENTIA: La Universidad de Vigo únicamente participó en el Programa Docentia en el curso 2009-2010. En la ETSE de Minas participaron dos profesores con la valoración de MUY FAVORABLE y FAVORABLE. Desde esa primera convocatoria no ha sido posible volver a participar.

VALORACION ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO (VAD): Desde el curso 11-12 no ha habido convocatoria del programa de la Universidad de Vigo para la Valoración de la Actividad Docente del profesorado.

ENCUESTAS DE EVALUACION DOCENTE (EAD) Los resultados de las Encuestas de Evaluación de Actividad Docente son personales y por tanto el centro no dispone de los resultados individuales. Sin embargo desde el curso 2012-2013 el área de calidad ha facilitado los resultados medios para las titulaciones y se encuentran disponibles desde ese curso en <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=659,0,0,1,0,0> y en el Informe Anual de resultados del Centro <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=439,0,0,1,0,0> y

ENCUESTAS DE SATISFACCION TITULACIONES OFICIALES Los resultados de las Encuestas de satisfacción se encuentran disponibles en en <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=659,0,0,1,0,0> y en el Informe Anual de resultados del Centro <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=439,0,0,1,0,0>

A pesar de que se viene realizado, el centro tiene previsto aprobar dentro del SGCI y durante el curso 2014-2015 el procedimiento documentado para el seguimiento y control de la docencia donde se recogerá como mínimo información sobre el cumplimiento de los docentes sobre clases teóricas y prácticas, realización de exámenes, revisión de exámenes, entrega de actas, realización de tutorías....

4. "Potenciar la participación en las encuestas de satisfacción con el objetivo de poder facilitar información y el análisis relativo a la satisfacción de los diferentes grupos de interés con los recursos humanos (no se proporcionan datos de encuestas, ni en caso de realizarse, se analizan)"

Dado que esta es una recomendación constante a lo largo de todos los epígrafes, se va a comentar en el criterio de Calidad.

5. "Analizar los recursos humanos actualmente disponibles para la titulación y comparar con lo incluido en la memoria vigente del título"

En cuanto al Profesorado, se cuenta con todos los recursos humanos necesarios y adecuados para el desarrollo del mismo, ya que en el momento de la elaboración de la memoria inicial se contaba tanto con todo el profesorado de los departamentos <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=341,0,0,1,0,0> vinculados con la docencia del título a extinguir.

De hecho en la modificación de la memoria no se ha modificado el capítulo de Recursos Humanos ya que el centro sigue contando para la docencia con todo el profesorado de los Departamentos implicados. El centro realiza el encargo docente a los departamentos y son ellos los encargados de asignar la docencia de las materias del grado. La información actualizada puede consultarse en la web del centro: <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=341,0,0,1,0,0>

CONCLUSIONES:

- No se ha modificado este criterio en la modificación de la memoria por considerarlo vigente.
- Toda la información relativa a este criterio se encuentra pública y actualizada en la web del centro
- En el IF de ACSUG 12-13 se hicieron recomendaciones relativas a este criterio y han sido atendidas
- En el Plan de Mejoras 12-13 no se propusieron acciones relativas a este criterio

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

- Aprobación del procedimiento para el seguimiento y control de la docencia
- Solicitar a los servicios implicados información sobre la movilidad del profesorado

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Aprobación del procedimiento para el seguimiento y control de la docencia

Punto débil detectado

Ámbito de aplicación

Responsable de su aplicación

Dirección del Centro - Área de Calidad de la Universidade de Vigo

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

Periodo de ejecución

Curso 2014 - 2015

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Solicitar a los servicios implicados información sobre la movilidad del profesorado.

Punto débil detectado

Ámbito de aplicación

Responsable de su aplicación

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

Periodo de ejecución

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Para la reflexión de este apartado se ha tenido en cuenta, entre otros, los siguientes documentos:

- Memoria Verifica Grado IRME Modificada

http://webs.uvigo.es/vicprof/images/documentos/MEMORIAS_VERIFICADAS_MODIFICA/2014memoria%20final_recursos_mineros_energeticos.pdf

- Informe Favorable Modificación Memoria Grado IRME

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/download.php?b4efdcc8e796ab8a64992742b0e364db>

- Autoinforme de Seguimiento Grado IRME 2012-2013

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Informe Final de Seguimiento Grado IRME 2012-2013 emitido por la ACSUG

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Plan de Mejoras 2012-13

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informe de seguimiento 2012-2013.

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Informe anual de Resultados del Centro 13-14
<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,09>

Actualmente se dispone de los Recursos materiales y Servicios necesario para desarrollar el título. Toda la información sobre los recursos materiales del título se encuentra pública, clara, accesible y actualizada en la web
<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=341,0,0,1,0,0>

El IF de ACSUG 12-13, en la valoración del apartado de Recursos Materiales proponía una recomendación

1. "Analizar los recursos materiales y servicios actualmente disponibles para la titulación y comparar con lo incluido en la memoria vigente del título".

Se cuenta con todos los recursos materiales y servicios que se incluyeron en la memoria. Los recursos materiales y servicios disponibles para la titulación son suficientes para la docencia del título ya que para la elaboración de la memoria del título se contaba con todos los recursos vinculados con la docencia del título a extinguir. De hecho en la modificación de la memoria no se ha modificado el capítulo de Recursos Materiales ya que se sigue contando con todos los recursos de los Departamentos implicados en la docencia. Al inicio del curso se realiza una planificación conjunta para garantizar los recursos necesarios.

Con el fin de garantizar la disponibilidad e idoneidad de los recursos existentes en cada momento, se cuenta con el Procedimiento para la Gestión de los Recursos Materiales (código PA07) y con el Procedimiento para la Gestión de los Servicios (código PA08), ambos contenidos entre los procedimientos de apoyo del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Centro. Además el centro tiene desarrollado el IT01-PC08 "Plan de Servicios Permanentes" con el fin de que el equipamiento y los servicios que ofrece a sus titulaciones sean adecuados a las necesidades de las mismas, éste se revisa para adaptar los espacios del centro a las necesidades que vayan surgiendo.

En los últimos años se han realizado una serie de mejoras en los recursos y servicios del centro:

- Servicio de préstamo de portátiles a disposición del alumnado del centro. Ocasionalmente también se usan para docencia cuando las aulas informáticas no están disponibles. La dirección del centro ha implantado un procedimiento para su préstamo. Y se ha habilitado en un aula de docencia un armario para la alimentación de portátiles.
- Incorporación de enchufes accesibles desde los pupitres en 6 aulas docentes con objeto de que los alumnos puedan utilizar portátiles en las citadas aulas.
- Se ha equipado de cañón y pantalla tanto el aula informática de acceso libre como la sala de juntas del centro con objeto de poder ser utilizadas como aulas docentes en caso de necesidad.
- Incorporación de una columna adicional de pupitres aislada en 3 aulas docentes para facilitar la realización de pruebas escritas. Debido a la habitual separación entre alumnos en las pruebas escritas, esta columna llega a suplir la necesidad de un aula adicional para su realización.
- Adquisición de 20 sillas de pala portables. Facilita la realización de pruebas escritas en cualquier aula así como puntuales saturaciones de aulas docentes en el desarrollo de clases magistrales.
- Equipamiento de portátiles tipo Tablet-PC en todas las aulas además de distribución a todo el profesorado de llaves del cofre que contiene dicho ordenador así como mandos a distancia y punteros. Evita tiempos muertos de arranque ordenador y desplazamiento a conserjería por parte del profesorado en busca del citado material susceptible anteriormente de sustracción.
- Equipamiento de cañones en los laboratorios que así lo solicitaron. Permite simultanear contenidos prácticos físicos con virtuales.
- Servicio de grabación de contenidos docentes magistrales. Se ha equipado un aula que permite la grabación de clases magistrales.
- Servicio de videoconferencia. Se ha equipado un aula con todas las facilidades para este tipo de servicio.
- Se ha instalado un servidor para centralizar los softwares de docencia y virtualizar las aulas informáticas

Además, la Universidad dota de una partida presupuestaria al centro para la dotación y mantenimiento de los laboratorios docentes, si bien esta no es muy elevada, se han establecido unos criterios para el reparto entre las áreas que tengan necesidades y así lo justifiquen. Este reparto se aprueba en la Comisión de Garantía de Calidad y es ratificado en Junta de Escuela.

El centro es pionero en el cumplimiento de las normativas relativas a accesibilidad contando con rampas y ascensores

además de pupitres adaptados en todas las aulas docentes. El acceso a todas las dependencias del centro está preparado para personas con discapacidad.

El centro aprueba en Junta de Escuela anualmente el presupuesto detallado y memoria de ejecución detallada, además es pionero en la justificación trimestral de gastos. Para que toda esta información sea clara, pública y accesible se ha creado en la web del centro en el apartado de descargas un espacio específico de Gastos
<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=631,689,0,0,1,0>

Los resultados relativos a las encuestas de satisfacción relativas a este criterio se va a comentar en el criterio de Calidad.

CONCLUSIONES:

- No se ha modificado este criterio en la modificación de la memoria por considerarlo vigente.
- Toda la información relativa a este criterio se encuentra pública y actualizada en la web del centro
- En el IF de ACSUG 12-13 se hicieron recomendaciones relativas a este criterio y han sido atendidas
- En el Plan de Mejoras 12-13 no se propusieron acciones relativas a este criterio

Buenas prácticas

- Justificación trimestral de gastos del centro
- Creado en la web del centro de un apartado de Gastos de acceso libre

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Para la reflexión de este apartado se ha tenido en cuenta, entre otros, los siguientes documentos:

- Memoria Verifica Grado IRME Modificada

http://webs.uvigo.es/vicprof/images/documentos/MEMORIAS_VERIFICADAS_MODIFICA/2014memoria%20final_recursos_mineros_energeticos.pdf

- Informe Favorable Modificación Memoria Grado IRME

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/download.php?b4efdcc8e796ab8a64992742b0e364db>

- Autoinforme de Seguimiento Grado IRME 2012-2013

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Informe Final de Seguimiento Grado IRME 2012-2013 emitido por la ACSUG

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Plan de Mejoras 2012-13

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informe de seguimiento 2012-2013.

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Informe anual de Resultados del Centro 13-14
<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,09>

El Sistema de Garantía Interna de Calidad toma como indicadores para la medición de resultados académicos las tasas de graduación, abandono, éxito, eficiencia y rendimiento. En la memoria original no estaban incluidas las tasas de éxito y rendimiento, por lo que en la modificación se han incluido dichas tasas con una valor de 50% y 60% respectivamente.

Los resultados de estas tasas <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=659,0,0,1,0,0> se incluyen también en el documento IT01-PM01 Resultados Anuales del Centro 13-14 del Procedimiento PM01: "Medición, Análisis y Mejora" del SGIC.

Para el curso 2013-2014, la tasa de abandono ha sido del 9. La de graduación y eficiencia todavía no se puede calcular, la tasa de éxito fue de 71% y la de rendimiento 57%. Todos los valores están por encima de los valores estimados en la memoria y aunque ha mejorado desde la implantación del título se deben mejorar.

Se hace necesario una desagregación de los resultados por materia y curso para detectar cualquier posible desviación y hacer un análisis sobre los sistemas de evaluación. Para ello se han analizado las tasas de evaluación (rendimiento y éxito) por materia <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=659,0,0,1,0,0> que también se incluyen en el Informe Resultados Anuales del Centro 13-14. A la vista de los mismos se observa que 1º y 2º presentan tasas bajas, del orden del 55% mientras que en 3º y 4º los valores suben al 90% de media.

El IF de ACSUG 12-13, en la valoración del criterio, proponía varias recomendaciones

1. "Relacionar los resultados del aprendizaje con las competencias adquiridas."

Las competencias de cada materia vienen reflejadas en cada guía docente http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?curso_actual_es. Las tasas de evaluación por materia y curso son visibles y públicos en la web <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=415,0,0,1,0,0>. Ambas están relacionadas implícitamente en la ficha de materia incluidas en la memoria

2. "Los resultados de rendimiento académico se consideran acordes con las previsiones realizadas. Compararlos con los de titulaciones similares en otras universidades a través del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU)"

Se han comparado los resultados académicos del título con titulaciones similares de otras Universidades obtenidos del SIU para el curso 2012-2013. Los resultados son similares al resto de títulos.
<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=415,0,0,1,0,0>

3. "Aportar en el autoinforme de seguimiento la información sobre el análisis de la evolución de las prácticas externas"

En el curso 12-13 no procedía ya que no se habían realizado prácticas externas. En el autoinforme del curso 13-14 se han incluido los datos y análisis de dichas prácticas en el apartado 5 de planificación de las enseñanzas

4. "Aportar en el autoinforme de seguimiento la información sobre el análisis de la evolución de la movilidad del alumnado y del profesorado"

En el curso 12-13 no procedía ya que no se habían realizado movilidad estudiantil. En el autoinforme del curso 13-14 se han incluido los datos y análisis de dicha movilidad en el apartado 5 de planificación de las enseñanzas.

No se dispone de datos de inserción laboral oficiales para el Grado. Sin embargo y dado que en el 2013-2014 ya se han graduado los primeros alumnos del grado, desde el centro se ha realizado un seguimiento de los mismos que se incluye en el Informe de Resultados Anuales del Centro 13-14
<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=659,0,0,1,0,0>. De los dos alumnos graduados uno ha optado por continuar sus estudios en programas de master y el otro está sin ocupación en búsqueda de empleo.

Buenas prácticas

- Realizar un seguimiento de los egresados del título

Propuestas de mejora

- Solicitar a los servicios implicados las Tasas de Resultados de titulaciones similares en otras Universidades.
- Elaborar una base de datos con los egresados del título para su seguimiento

Breve descripción de las modificaciones

Justificaciones de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Resultados previstos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Solicitar a los servicios implicados las Tasas Actualizadas de Resultados de titulaciones similares en otras Universidades.

Punto débil detectado

Se dispone de las tasas del curso 12-13

Ámbito de aplicación

Responsable de su aplicación

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

Periodo de ejecución

Curso 2014 - 2015

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Resultados previstos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Elaborar una base de datos con los egresados del título para su seguimiento

Punto débil detectado

Ámbito de aplicación

Responsable de su aplicación

Dirección del Centro - Becarios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

Objetivos específicos

Se trata de tener disponible un base de datos con los datos de localización, trabajo y contacto de los egresados de la ETSE Minas para su mejor integración tras haber terminado sus estudios.

Actuaciones a desarrollar

Puesta en marcha de una base de datos Access.

Periodo de ejecución

Curso 2014 - 2015

Recursos / financiamiento

Recursos propios

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

En la modificación de la memoria se eliminó toda la información relativa a este criterio y sólo se incluyó el enlace al apartado de calidad del centro <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=429,476,0,0,1,0>

En este apartado se recoge toda la información relativa a este criterio y está estructurado de la siguiente manera:

- Comisión garantía de calidad
- Sistema de Garantía Interna de Calidad (sgic)
- Políticas y objetivos de calidad
- Manual del SGIC
- Procesos del SGIC
- Evidencias y documentos asociados al SGIC
- Certificación Fides-Audit
- Plan de acción tutorial
- Seguimiento de los títulos
- Quejas y sugerencias
- Registro de evidencias del SGIC

Además se ha creado un apartado de descargas de documentos SGIC de acceso libre donde se pueden descargar todos los documentos relativos a Calidad. Entre ellos se ha creado un apartado para las descargas de actas de las reuniones Comisión de Garantía de Calidad donde se encuentran las actas de todas las reuniones de la comisión desde su constitución en 2009 <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=656,708,0,0,1,0>

La ETSI de Minas ha participado en la primera convocatoria 2013/2014 del Programa FIDES-AUDIT, para la certificación de la Implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro
<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=409,0,0,1,0,0>

El proceso ha sido el siguiente:

Visita del equipo auditor: 24 Abril 2014
Informe Provisional: 09 julio de 2014
Plan de Acciones Correctoras: 19-Septiembre 2014
Informe Definitivo: 7 Octubre de 2014.

El equipo auditor de ACSUG, una vez examinado el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del centro, con objeto de evaluar su grado real de implantación así como el Plan de Mejoras enviado, emite la valoración de FAVORABLE

La Comisión de Evaluación acepta las Acciones Propuestas para eliminar las No Conformidades (NC) detectadas. Las acciones incluidas en dicho plan de mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del SGC, comprobando la implantación efectiva de cada una de ellas.

- NC1 No se evidencia ni el despliegue ni una correcta implantación de los Procedimientos PE02, PA05 y PA06 relativos al personal docente e investigador y al personal de administración y servicios.
- NC2 No se evidencia una correcta implantación del procedimiento PA07 respecto de la gestión de los recursos materiales

Por lo que a pesar de que el Sistema de Calidad está totalmente implantado se van a proponer como acciones de mejora en este apartado las acciones propuestas en el Plan de Acciones Correctoras.

En este criterio se va a reflexionar sobre una serie de aspectos que no son específicas de ningún criterio si no generales para todos

1. Información Publica

En el IF de ACSUG 12-13 se realizaron una serie de recomendaciones sobre la Información pública del título

--- "Las páginas web deben cumplir los criterios de accesibilidad a los que están sujetos las administraciones públicas. La ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de impulso de la sociedad de la información, recoge que «A partir del 31 de diciembre de 2008, las páginas de Internet de las Administraciones Públicas satisfarán, como mínimo, el nivel medio de los criterios de accesibilidad al contenido generalmente reconocidos. Excepcionalmente, esta obligación no será aplicable cuando una funcionalidad o servicio no disponga de una solución tecnológica que permita su accesibilidad»

Entendemos que la web del centro, en tres idiomas, tiene características propias de cualquier portal accesible pues: La información y los servicios están accesibles para todos en tres idiomas (castellano, gallego e inglés) y pueden ser utilizados con los navegadores usuales (Opera, Netscape, Firefox, Chrome, Safari,...)

Los contenidos son claros, simples y se llega a ellos desde varios enlaces. Tiene además un sistema de búsqueda integrado y un sistema de contacto para consultas directas. Tiene además mecanismos sencillos de navegación que permiten acceder a prácticamente cualquier contenido mediante uno o dos enlaces.

Periódicamente se actualizan contenidos y se incluyen nuevas funcionalidades.

--- "Mejorar la accesibilidad de la información pública relevante del título para los estudiantes potenciales, reestructurando y reorganizando la documentación referente a la titulación con el fin de facilitar su lectura y la búsqueda de puntos clave a las personas interesadas"

En la página web principal de centro (http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?portada_wdi) se ha habilitado un banner para cada uno de los títulos del centro que lleva directamente a toda la información pública relevante de los mismos, está estructurada en 10 apartados que coinciden con los 10 capítulos de la memoria (<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=346,0,0,1,0,0>)

En esa misma página, se han habilitado además otros banners que llevan directamente a la información que se considera más relevante como calidad, profesorado, alumnado, prensa, difusión, internacional, Plan de Acción Tutorial, máster, doctorado, ...

Por último y en la misma página principal se actualizan otros banners que contienen la información de novedades de interés puntual: programa fides-audit, encuestas, semana de la ciencia, congresos, ...

--- "Revisar y evaluar las páginas web específicas, de apoyo o complementarias de la Universidad, Centro y Título, con el objetivo de unificar información"

Se han revisado y subsanado los enlaces erróneos detectados en la web del Centro.

2. Cumplimiento del proyecto establecido

En el IF de ACSUG 12-13 se realizaban una serie de recomendaciones sobre el cumplimiento del proyecto establecido

--- "La comisión de evaluación externa contempla las propuestas de mejoras indicadas por el título en su autoinforme de seguimiento anual con el fin de comprobar en años sucesivos su nivel de cumplimiento y el alcance en la mejora del título"

--- "Evidenciar en el autoinforme de seguimiento que la comisión de garantía de calidad realiza el análisis y las valoraciones comprendidas en el autoinforme de seguimiento (por ejemplo, las actas de la comisión en las que se ha analizado y valorado la correspondiente cuestión)"

--- "El autoinforme de seguimiento contiene evidencias de Plan de Mejora. No obstante, deberá profundizarse en su concepción e implementación y mostrar evidencias de que se trata de un proceso sistemático de mejora continua que se apoya en un proceso reflexivo y metodológicamente adecuado. Es recomendable que en aquellas acciones en curso se refleje el grado de avance en el autoinforme de seguimiento".

--- "Incluir información sobre el grado de ejecución de las propuestas de mejora recogidas en los planes de mejora"

El SGIC del centro cuenta con el procedimiento PM01 Medición, Análisis y Mejora que recoge la sistemática para la mejora continua de los títulos del centro. Dicho procedimiento genera una serie de evidencias:

- Informe de resultados anuales del centro. IT01-PM01
- Informe de seguimiento de los objetivos de calidad del centro. IT02-PM01
- Informe de seguimiento del PAM. IT03-PM01
- Propuesta del PAM actualizado. IT04-PM01
- Acta de aprobación del PAM. IT05-PM01
- Indicadores IN01-PM01.
- Encuestas de satisfacción E01-PM01
- Quejas y sugerencias QS01-PM01

Previamente a la elaboración de los autoinformes de seguimiento de los títulos del centro, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, recoge, analiza, debate, valora y aprueba la información más relevante, en términos cualitativos y/o cuantitativos, de los resultados del título centro. Con dicha información y otra derivada de otros procedimientos la comisión elaborará el informe anual de resultados del centro (IT01-PM01).

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=433,0,0,1,0,0>

La comisión también analiza, debate, valora y aprueba el Informe de seguimiento del PAM del curso anterior y la Propuesta del PAM actualizado. En los informes de seguimiento se incluyen las propuestas de mejora derivadas del análisis realizado al valorar el grado de cumplimiento del proyecto establecido. Dichas propuestas posteriormente constituyen la Propuesta del PAM actualizado (IT04-PM01) del SGIC a desarrollar en el curso siguiente. En dichos informes también se incluye un documento sobre el seguimiento del plan de mejoras establecido en el autoinforme del curso anterior y que constituye el Informe de seguimiento del PAM (IT03-PM01) y que recoge las acciones emprendidas y el nivel de cumplimiento. En el autoinforme actual, del curso 13-14, se han incluido para cada propuesta de mejora del curso 12-13, la tabla correspondiente para valorar el nivel de cumplimiento y las acciones desarrolladas.

Tanto el procedimiento como las evidencias asociadas se encuentran disponibles en la Aplicación de Gestión de Calidad

de la UVigo de acceso restringido <https://seix.uvigo.es/sgic/index.php> y en el apartado de Calidad/Documentos del SGIC de la web del centro de acceso libre <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=433,0,0,1,0,0>.

Las actas de la CGIC donde primero se debate/aprueban estos documentos <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=445,492,0,0,1,0> y las actas de JE donde posteriormente se refrendan estos acuerdos <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=394,0,0,1,0,0> son públicas y de acceso libre en la web del centro.

Además existe información pública sobre el Plan de Mejora por curso académico en el apartado SEGUIMIENTO DE TITULOS <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=410,0,0,1,0,0> y <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=416,0,0,1,0,0>

3. Encuestas de Satisfacción

A lo largo del IF de ACSUG 12-13 se han realizado una serie de recomendaciones sobre las encuestas:

--- "Potenciar la participación en las encuestas de satisfacción con el objetivo de poder facilitar información y el análisis relativo a la satisfacción de los diferentes grupos de interés con los resultados académicos."

--- "Proponer acciones para aumentar la participación de profesorado y estudiantes en el SGC y en las encuestas que del mismo se derivan. El propio autoinforme de seguimiento lo indica así como que se va a proponer como acción de mejora el aumentar la participación planteando nuevas estrategias."

--- "Analizar, en el seno de la comisión de garantía de calidad, y proponer acciones de mejora sobre los resultados de las encuestas. Como evidencia en el criterio 9 se aportan los resultados de las encuestas según un informe de la Universidad de Vigo, pero no se facilita el análisis realizado."

--- "Explicar cuáles son las acciones llevadas a cabo por el título cuándo se obtienen resultados negativos en las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés"

Tradicionalmente, la participación en las encuestas de satisfacción ha sido relativamente baja.

Se han propuesto acciones en los sucesivos PAM del título para mejorar la participación:

- Informar a los grupos de interés de la importancia de la participación en las encuestas de satisfacción a través de carteles en el centro, banner en la web, emails a las listas de correo de alumnos y profesores del centro, recordatorios en las Juntas de Escuela,

- Utilizar unos minutos en clases prácticas en aula informática para la realización de las mismas.

Con estas acciones se ha incrementado en el curso 2013-2014 la participación en las mismas del 20 al 28% en profesorado y de un 15 al 36% en alumnado.

En el Informe Anual de resultados del Centro <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=439,0,0,1,0,0> se recoge la información y valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción.

En los resultados del profesorado, todos los indicadores han obtenido puntuación 5/7 lo que se considera un dato muy positivo, sin embargo los resultados empeoran respecto del curso anterior.

En los resultados del alumnado, todos los indicadores han obtenido puntuación 3,5/7 o superior excepto lo referente a los PROGRAMAS DE MOVILIDAD que es inferior. Los resultados se mantienen más o menos constantes respecto de los cursos anteriores.

A pesar de que acciones emprendidas para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción han sido efectivas, se han detectado ciertas contradicciones entre los resultados en algunos criterios de la encuestas de satisfacción con encuestas realizadas dentro del PAT como en lo referente a las acciones de orientación. También llama la atención el bajo resultado en los programas de movilidad cuando el curso 2013-2014 ha sido el primer año con movilidad en el grado para

los alumnos de 4º curso.

En consecuencia, se considera que debiera darse un peso relativo a la información que se desprende de dichas encuestas y se debe seguir potenciando la participación en las mismas.

4. Quejas y Sugerencias

En el IF de ACSUG 12-13 se realizó la siguiente recomendación

--- "Informar si se han recibido quejas, reclamaciones o sugerencias y, si es el caso, cuál ha sido el efecto de ellas."

En el Informe Anual de resultados del Centro <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=439,0,0,1,0,0> se recoge la información y valoración de los resultados de las Quejas y Sugerencias recibidas en el centro. Todas las Sugerencias, quejas o incidencias han sido atendidas y resueltas según el procedimiento (PA04): Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias. Estas han sido derivadas a los agentes implicados y se han propuesto las mejoras de mejora oportunas. El mayor número de quejas está relacionado con infraestructuras.

Buenas prácticas

- Creado en la web del centro de un apartado de Descargas de Actas de acceso libre
- eMails periódicos a profesorado/alumnado/PAS desde lo negociado de asuntos generales sobre novedades de la escuela, convocatorias de ayudas, documentación a aprobar, informe del director, noticias de prensa, ...
- Inclusión en todas las convocatorias comunes de Junta de Escuela de un punto relativo al SGIC como una forma continua de rendición de cuentas.

Propuestas de mejora

- Redefinir (revisar y actualizar) los procesos relacionados con la gestión de todo personal (PDI y PAS) integrando la dimensión institucional (tanto en el ámbito de gestión como en el académico) en el SGIC del centro.
- Elaborar y aprobar los procedimientos del SGIC pendientes de actualizar, es decir: Gestión de la infraestructura y ambiente de trabajo (IA) - Gestión de compras y evaluación de los proveedores (CO)
- Continuar con las estrategias para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Redefinir (revisar y actualizar) los procesos relacionados con la gestión de todo personal (PDI y PAS) integrando la dimensión institucional (tanto en el ámbito de gestión como en el académico) en el SGIC del centro.

Punto débil detectado

Ámbito de aplicación

Responsable de su aplicación

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

Periodo de ejecución

Curso 2014 - 2015

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Elaborar y aprobar los procedimientos del SGIC pendientes de actualizar, es decir: Gestión de la infraestructura y ambiente de trabajo (IA) - Gestión de compras y evaluación de los proveedores (CO)

Punto débil detectado

Ámbito de aplicación

Responsable de su aplicación

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

Periodo de ejecución

Curso 2014 - 2015

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Continuar con las estrategias para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción.

Punto débil detectado

Ámbito de aplicación

Responsable de su aplicación

Dirección del Centro

Objetivos específicos

Mejorar la participación en las encuestas de satisfacción

Actuaciones a desarrollar

Dada la mejora en los resultados de participación en las encuestas de satisfacción obtenidos este año se propone continuar con las estrategias de mejora de la participación en las mismas con el fin de que los resultados que se obtengan de ellas reflejen con la mayor exactitud posible la realidad.

Periodo de ejecución

Curso 2014 - 2015

Recursos / financiamiento

Recursos propios

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

- Memoria Verifica Grado IRME Modificada

http://webs.uvigo.es/vicprof/images/documentos/MEMORIAS_VERIFICADAS_MODIFICA/2014memoria%20final_recursos_mineros_energeticos.pdf

- Informe Favorable Modificación Memoria Grado IRME

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/download.php?b4efdcc8e796ab8a64992742b0e364db>

- Autoinforme de Seguimiento Grado IRME 2012-2013

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Informe Final de Seguimiento Grado IRME 2012-2013 emitido por la ACSUG

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Plan de Mejoras 2012-13

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

- Acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informe de seguimiento 2012-2013.

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,0>

15. Informe anual de Resultados del Centro 13-14

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=438,0,0,1,0,09>

En la memoria original se proponía intentar que la implantación del plan de estudios lo más rápida posible teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales existentes. Así, en el curso 2010-2011 se procuraría la implantación de los dos primeros cursos del nuevo grado, en 2011-2012 el tercer curso y en 2012-2013 el cuarto y último curso.

Sin embargo esta propuesta de calendario de implantación quedaba condicionada a su aprobación por parte de los órganos colegiados pertinentes de la Universidade de Vigo y finalmente no se implantó así. Por lo tanto en la modificación de la memoria se ha cambiado el calendario de implantación y se ha incluido el que realmente fue, curso por año.

Con el fin de facilitar que los alumnos que están cursando la actual titulación de Ingeniería de Minas en la Universidade de Vigo se adapten al Grado si así lo desean, se estableció un sistema de convalidaciones que favorezca el reconocimiento del trabajo ya realizado por los estudiantes.

Los alumnos de la titulación a extinguir se están incorporando a este grado de forma natural en función de las circunstancias curriculares de cada alumno. La tabla de reconocimiento entre la titulación a extinguir y el grado se recoge en la memoria verifica, sin embargo algunos de los alumnos que se han adaptado al grado solicitaban la convalidación de los 12 ECTS optativos del grado por materias cursadas en la titulación y que no eran utilizadas para la adaptación al grado.

Como se ha comentado la junta de escuela aprobó dicho reconocimiento, siendo La Comisión Permanente, delegada de la Junta de Escuela, la encargada de la decisión atendiendo al número de créditos entre la materia cursada y los créditos a reconocer.

Este reconocimiento se incluyó también en la modificación de la memoria.

En cuanto al Master en el curso 2013-2014 se solicitó la propuesta de master de carácter profesionalizante que permite completar las atribuciones profesionales y de acceso a la profesión regulada de Ingeniero de Minas. Dicha Memoria fue verificada y ya ha comenzado a impartirse en el curso 2014-15. Los alumnos de este grado tienen acceso directo según los requisitos de acceso y admisión del mismo.

En el autoinforme del curso anterior se propuso como acción de mejora "Actualizar la web del centro para incorporar la información pública relativa al Master en Ingeniería de Minas". Dicha información ya se encuentra disponible en la web de forma clara y accesible <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=522,0,0,1,0,0>

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores



IT03-PM01_Seguimiento PAM IRME 13-14 (CGIC15-10-14).pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".



Tabla IRME_Def_Curso13-14.pdf